

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.326

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 «
Por un mes..... 2,50 «
Por trimestre... 7 «

JUEVES 3 DE JULIO DE 1884.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos lineas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 30.

Abrióse a las dos y media.

El señor marqués de Villamejor pide varios documentos del ministerio de Hacienda.

El señor Beranger reproduce el anuncio de una interpelacion al ministro de Marina.

El señor Rojo Arias anuncia desde luego una interpelacion al gobierno por no haber aconsejado a S. M. el rey que ejerciera su prerogativa de indulto.

El señor Güell y Renté da lectura de un suelto publicado por *The World*, en el que se dice que el ministro de los Estados Unidos andaba en negociaciones para comprar la isla de Cuba.

Como consecuencia de esto, ruega al gobierno se sirva hacer una declaracion solemne de que España no ha tratado nunca, ni tratará, de vender a Cuba, a cuyo riesgo la mueven tambien palabras que lee, pronunciadas por otro señor senador.

El orador hace luego notar que se propone hacer una pregunta, inspirada en el mismo sentido que la hecha por el señor Rojo Arias.

Yo quiero ver si se ha cumplido con las leyes y con la Constitucion; pido al Gobierno remita a la Cámara: primero, la causa de los sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada; segundo, la de la calle de Liris; tercero, la de Comenge; cuarto, la de Santa Coloma de Farués, porque es necesario saber si por una cosa tan pequeña se quita la vida a dos hombres.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Me lamento de la pregunta hecha por el señor Güell, porque tales asuntos, aunque ríen se oien para negarlos, nosan desde luego notoria ligereza y tienen fuera de aquí grande resonancia, porque lastiman profundamente, con sólo enunciarlos, el corazón español.

Dáse lectura de la siguiente proposicion:

El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado se sirva declarar ha oido con sentimiento la lectura hecha por el señor senador Güell y Renté de un artículo de un periódico de los Estados Unidos, en que se dice que el gobierno español andaba en tratos para vender la isla de Cuba, y que, protestando contra el contenido de dicho artículo, rechaza con indignacion todo proyecto que tienda a separar o segregarse a nuestra Antilla de la madre patria, por cuya conservacion no hay sacrificio que no esté dispuesto a hacer la noble y digna nacion española.

Palacio del Senado 30 de Junio de 1884.—José Rivera.

El señor Rivera defiende su proposicion.

El señor presidente del Consejo de ministros: No necesita el gobierno hacer las declaraciones que se le piden. El gobierno se adhiera a esa proposicion. Aun a costa de grandes sacrificios, aunque en ello se comprometiera la vida cediendo a esa demanda de dignidad nacional, España no cede ni cederá a nadie sus derechos en la isla de Cuba.

Por cima de la política, que aquí no la hay, conviene que sepan del lado allí de los mares que cuando se trata de estos asuntos no hay partidos, porque entrañan, más que la propia vida, algo que es nuestra propia sustancia.

El señor Güell y Renté: Me ha acusado el señor Rivera, me ha acusado gravemente, y así lo demuestra su proposicion. Yo rechazo lo dicho por ese periódico de los Estados Unidos; pero he considerado patriótico y de mi deber dar cuenta de ello, para que el Senado pueda desmentir ese rumor indigno y el gobierno dar tambien un *mentis* a los intrigantes contra la integridad de nuestra patria.

El señor Rivera hace algunas aclaraciones, manifestando que no ha acusado al señor Güell, al que considera buen patriota.

Por unanimidad se toma en consideracion y se aprueba la proposicion presentada.

El señor Fabié pide al gobierno manifestar qué precauciones ha tomado para impedir la invasion de la epidemia cólera.

El señor presidente del Consejo de ministros considera innecesario enumerar las precauciones adoptadas, toda vez que se han publicado en la *Gaceta*.

El señor Arzobispo de Santiago de Cuba dice que por decreto de 3 de Febrero de 1862 se hizo extensiva a Cuba y Puerto Rico la ley de disenso paterno vigente en la Península, si bien haciendo algunas modificaciones, entre las que se cuenta la rebaja de edad, lo que pareció muy bien a los prelados de Ultramar, aunque no así el no haberse fijado término de edad en el que los hijos de familia no necesiten ya el consejo paterno.

Pregunta al ministro de Ultramar si se halla dispuesto a declarar que desde los 25 años no se necesitará el consejo paterno para contraer matrimonio en Cuba y Puerto Rico, en cuyo sentido se hizo una peticion a su majestad el Rey.

El señor presidente del Consejo de ministros: Un señor senador ha pedido que se traigan a la Cámara determinados procesos. Esos procesos son de la exclusiva competencia de los tribunales y no hay para qué traer aquí las causas que en entienden, pues cumpliendo las

leyes, ni el poder legislativo, ni el ejecutivo pueden atentar contra su independencia, respetando y no juzgando sus decisiones.

El señor Rojo Arias: Me adhiero desde luego a lo pedido por el señor Güell, y desde luego anuncio una interpelacion en este sentido.

El señor presidente del Consejo de ministros: Enhorabuena, señor Rojo Arias, y el Gobierno se halla dispuesto a contestarla, aunque si S. S. quiere con mas fundamento explicarla, podrá otro día hacerlo.

En cuanto a la causa formada a los oficiales de Santa Coloma de Farués, sé por el señor ministro de la Guerra, aunque nada importa que yo lo sepa o no lo sepa, sé que la sentencia del Consejo Supremo de Guerra ha impuesto dos meses de castillo al consejo de Gerona por haber faltado a su deber, por haber faltado a las leyes, y lo mismo al auditor se le ha impuesto una correccion por haber faltado a sus deberes.

El Gobierno nada tiene que ver con la sentencia del Consejo Supremo, y para defender que los procesos no deban venir a la Cámara, empeña desde luego toda su responsabilidad.

A propósito del indulto, conviene que yo haga una declaracion. El Gobierno dijo a S. M. el Rey que no podía seguir gobernando si ejercía su prerogativa de indulto, porque ese indulto hubiera llevado la alarma al pais y la destruccion de la disciplina militar.

El señor Güell y Renté hace la historia de los oficiales de Santa Coloma.

Aquellos oficiales, dice salieron a unirse fatal, cruelmente para la patria, con otros; pero hasta aquí había sido un acto de conciencia, un hecho reprochable, no un delito.

Además, ese procedimiento no da resultado; la sangre no da flores, la sangre produce sangre. Las resoluciones que no están inspiradas en la clemencia no son buenas.

El señor presidente del Consejo de ministros: Debo declarar que si yo he negado que se traigan a la Cámara los procesos que se han pedido, no ha sido por mi voluntad, que nada me importaba a mí discutir sobre este punto, sino en cumplimiento de un deber.

Y contestando a las apreciaciones del señor Güell algo debe pesar en el ánimo de S. S. ver que el jefe de un Gobierno no monárquico que había defendido la abolicion de la pena de muerte, desistió de su pensamiento.

Por otra parte, yo no soy partidario de la abolicion, y los delitos militares se castigan lo mismo en todas partes; lo mismo han procedido, como dije, gobiernos avanzados, sin mas diferencia que a ellos se les han escapado los reos en capilla y a nosotros no.

Los oficiales de Santa Coloma de Farués salieron de allí instigados por una carta en que se les ofrecian dos empleos, y con nobleza han declarado que conspiraban.

Yo he puesto a la Corona en la alternativa de mudar de Gobierno o negar el indulto. El señor Güell, que reclama ahora, bien pudo hacerlo cuando los sargentos de Santo Domingo de la Calzada y los reos políticos de Cuba.

En cuanto a otros que se hayan sublevado, el digno militar a quien S. S. parece aludir, ha declarado que si le hubieran fusilado habrían estado en su derecho.

Si admitimos las conspiraciones como negocios, cuyo carácter parecen revestir ya en nuestra patria, es necesario que sepan los que conspiran que juegan expuestos a la quiebra, con exposicion de la vida.

El señor Rojo Arias, dice entiendo que el Gobierno debe traer a las Cámaras los procesos que se le pidan, porque ellas son las que deben poner remedio a las infracciones de leyes que cometan los tribunales, toda vez que no hay sobre ellos otro poder, y no dejan de ser responsables.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta que los procesos no pueden discutirse, y que todos los días ocurre, sin que por ello se haga reclamacion alguna, que un tribunal superior reforme sentencias del inferior.

En cuanto a su iniciativa en el indulto, dice que las circunstancias en que el pais se halla, han determinado que el Gobierno no le aconseje a S. M.

Los señores Güell y Renté, Rojo Arias y presidente del Consejo de ministros, reafirman.

Entrándose en la orden del día, sin discusion se aprueba un dictamen de la comision de actas, y se levanta la sesion pública para celebrar el Senado otra secreta.

eran las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del 30.

Se abrió a las dos y media.

El ministro de Ultramar lee los proyectos de ley autorizando al Gobierno para aplicar a las islas de Cuba y Puerto Rico en 1884-85 los presupuestos del año anterior, y para llevar a cabo determinadas reformas de carácter económico y mercantil en las islas expresadas.

El Congreso acuerda que los proyectos leídos pasen a una misma comision.

El señor ministro de Marina manifiesta que se encuentra dispuesto a contestar la interpelacion que le anunció el señor Becerra Armesto.

El señor Becerra Armesto: Se trata, dice, de los intereses del Estado, por lo que a la mayoría se refiere.

Recuerda que en el mismo día en que el señor Ministro de Marina leyó desde la tribuna el proyecto de ley de fuerzas navales, en que se reconoce que no puede el Gobierno adquirir una lancha sin la autorizacion de las Cortes, apareció en la *Gaceta* un real decreto autorizando al mismo señor Ministro para adquirir un buque acorazado, cuyo valor se fija en 80 millones de reales.

El señor Ministro de Marina manifiesta que mañana llegará al Congreso el expediente a que se refiere la interpelacion, y podrá convencerse la Cámara de que no ha habido infraccion alguna legal.

Afirma que el barco que se trata de construir reúne las condiciones técnicas y económicas que pudieran apetecerse.

El señor Becerra Armesto rectifica las últimas palabras del señor Ministro.

El señor ministro de Marina: Yo no soy ministro ni representante de ningún grupo, y lo saben los que conocen mi larga historia, lo mismo en la Armada que en el Parlamento y en el Ministerio.

El señor ministro de Hacienda: No he oído al señor Becerra citar la ley infrigida: si ha sido la de Contabilidad...

El señor Becerra Armesto: La de contratación.

El señor ministro de Hacienda: La de Contabilidad señala el procedimiento que ha de seguirse cuando las Cortes estén cerradas.

Lamenta que cuando la opinion general pide la construccion de barcos, se levanten aquí algunos señores diputados a combatir la gestion que ha de dar por resultado la construccion de un acorazado.

El señor Togores defiende, bajo el punto de vista técnico, la construccion del acorazado.

El señor Becerra Armesto rectifica.

El señor Angosto, lamentando que los estrechos límites del reglamento no le permitan decir todo lo que siente, rechaza las reticencias del señor Becerra Armesto y prefiere renunciar la palabra.

El señor Becerra Armesto rectifica.

El señor Rodríguez Batista lee el artículo 41 de la ley de Contabilidad, para demostrar que hay una infraccion legal en este asunto.

Pues bien; ahora resulta que, a pesar de la declaracion del señor Becerra Armesto, la proposicion expresa que la ley de contabilidad no ha sido observada, especialmente en su art. 41. Esto no es exacto, señores, porque no se trata aquí de un suplemento de crédito ni de nada que hiciese necesaria la presentacion previa de un proyecto de ley.

El señor Rodríguez Batista: Yo tengo la seguridad de que si el Ministro de Hacienda hubiera leído el decreto objeto del debate antes de ser publicado en la

— 956 —

Van Helmont esperó en silencio, y sonreído por el que seguía reinando de que nadie había oído aquellos ruidos, entró en el taller.

Hemos olvidado decir que la pared se había abierto del lado de Van Helmont, es decir, que su parte móvil había girado en el interior del convento.

El chasquido procedió de las maderas de la biblioteca, parte de cuya armadura estaba enclavada en la pared móvil, y la caída había sido la de enormes infolios faltos súbitamente de apoyo.

Por ventura, el cuerpo de biblioteca ocultaba precisamente la hendidura de la abertura, de modo que era evidente que ni Reynoldo ni maese Eudes conocían su secreto, pues de otra suerte no hubieran dejado de habilitar aquel paso misterioso.

Además, el estado del resorte probaba que en muchos años no se había hecho uso de él.

— 957 —

Era muy presumible que el cuerpo de biblioteca había sido colocado allí por los frailes, y que ni maese Eudes ni sus hijos sospecharon siquiera que ocultaba una comunicacion con el convento.

Cierto entonces de tener asegurada la retirada, en caso de que el peligro fuese muy grande, Van Helmont puso las cosas como primitivamente estaban, y ocultando mejor de lo que lo estaba el resorte interior, marcó cuidadosamente el sitio para reconocerle bien, dejándolo invisible a todas las miradas.

Cuando volvió a casa de maese Eudes, declaró que adoptaba en adelante el taller de Reynoldo para trabajar en él, explicando este deseo como un capricho de sábio. Bien es verdad, que él no sabía que los otros apuestos eran utilizados por los otros dos hijos de maese Eudes, porque nunca había trabajado más que con Reynoldo y nunca había visto a Mercario ni a Humberto.

— 958 —

distancia de esta, de los peligros a que la esporía el sueño magnético.

Recordando su sangre fría, el sábio personaje se dirigió a la estremidad del patinillo, sin duda para ganar la calle de los Dos Escudos.

Sabía unas escaleras y llegó a una de las salas del primer piso.

En este momento se detuvo y se puso a escuchar: un ruido sordo llegó hasta él.

— ¡Me persiguen! — dijo; y esperó sin hacer un movimiento.

El ruido se hizo cada vez más intenso, y lo producía el precipitado andar de un hombre.

Aquel ruido procedía del piso inferior.

Van Helmont, tranquilo y resuelto, sacó su puñal, y agazapándose en el hueco de una ventana, adelantó suavemente la cabeza para ver quien era.

Una sombra pasó rápida por debajo de él y desapareció en direccion a la salida de las ruinas.

— Uno de los que me han amena-

— 959 —

había estudiado los lindes de la miema con minucioso cuidado.

Como es natural, las ruinas del convento de Agustinos fueron muy especialmente objeto de toda su atencion y pesquisas.

Había adivinado, y ello era fácil para él, que había penetrado muchas veces en la trasera de la casa de maese Eudes, que el laboratorio de Mercario y los talleres de Humberto y Reynoldo estaban situados en las ruinas mismas de la abadía.

Como todas las construcciones de la Edad Media, en la que la ficcion y lo misterioso y la necesidad de escondites desconocidos presidían en primer término a los primeros cuidados de la arquitectura, aquella abadía tenía sus edificios secretos, dispuestos como el foso de un teatro de nuestros tiempos.

Gracias a su experiencia, a su inteligencia, a su saber y a su paciencia, Van Helmont consiguió hacerse dueño de todos los misteriosos detalles del convento.

rellas—que el estenso cielo esmaltan como pupilas de fuego—de virgen amorada. La luna, raro del triste, amarada. Los rayos lazan, y los campos minas, y en las ondas se retrata—del hoyo que murmura—entra juncias y padafias.—Cerca del monte, una ermita—entra pinos se destaca,—como un astro del cielo—ó paloma que desoante—en los frescos naranjales—que la can y la guardan.—Es la ermita de el pueblo—donde vi correr mi infancia—el pueblo de mis amores,—el puer de mi esperanza,—el refugio de mis penas—y el testigo de mis ansias.—Sólo allí: mi pensamiento—vuela del fero en alas—penetrando en sus rindes,—y con los ojos del alma—va a la mujer que adora,—siempre bella y siempre ingrata,—tras la oculta madreselva—de su morisca ventana...—Noches de ir.no estio—¡cuántas visiones fantáspas—surgen en mi mente inquieta—á conjuros del alma,—y á los rayos de luna, esa virgen siempre pálida,—te es la Ofelia de los cielos—cuando las ondas se bañan—del arroyuelo que corre—entra juncos y espadañas!

Obras.—Se están llevando á cabo el piso de la plazuela de don Gerónimo Paz y calle del Marqués del Villar, y las losetas levantadas á causa de la caída de uno de aquellos árboles.

Por robo.—Un agente de órden público detuvo ayer tarde en el barrio del Alcázar viejo á una mujer autora del hurto de setenta y cuatro reales en una casa de aquella vecindad. Se le ocupó el cuerpo del delito. Este servicio lo llevó cabo Antonio Salas, agente de expreso cuerpo.

El Circo.—Esta noche en el Circo—*diá de moda*—veremos las bellas—que encierra Córdoba.—No hay que dudarlo,—iré lo mejorcito—de nuestro barrio.—Muchachas hechiceras,—unas de gracia,—ocuparán las sillas,—alicos y gradas.—Y sus hechizos—son causa que hagamos—mil equilibrios.—¿Quién al ver de sus caras—y de sus labios—las sonrosadas tintas—no asa el oro?—¿Quién ¡ay! al verlas—no ará con los del Circo—muchas *piruetas*?—Cordobesas graciosas,—que sois encanto—de nuestro hermoso suelo,—ó que os aguardo.—Que allí en el Circo,—si vais, será la gloria—ó el paraíso.

Defuncion.—Hace tres dias falleció en la villa de Dos Hermanas la virtuosa señora doña María de los Dolores Carrasco, esposa de nuestro amigo señor don Isidro Cadenas, al que, así como á su apreciable familia de esta capital, enviamos nuestro sentido pésame.

Subasta.—Mañana se subastará en el juzgado de Montoro la casa número 10 calle de la Rosa de San Sebastian de los Ballesteros, valuada en 3000 reales.

Efemérides.—Hoy.—323.—Roma de Andrinópolis por Constantino.—1866.—Derrota completa de los austríacos en Sadwa.—1880.—Se firma en Madrid el protocolo sobre las conferencias de Marruecos.

Tendrá arreglo.—La cloaca que pasa por la calle de las Pavas con direccion al Guadalquivir, exhalaba fetidas emanaciones, por obstruction ó por otras causas, y seria conveniente evitar este mal en consideracion al vecindario, alarmado hasta cierto punto por las consecuencias que pudieran sobrevenir. Confiamos que el celo de nuestras autoridades prestará á este asunto la conveniente atencion.

Eclipse.—Ayer no tuvimos el gusto de recibir ninguno de los apreciables colegas de Sevilla y Cádiz con quienes tenemos establecido el cambio.

Novillada.—Otra se dice tendrá lugar el día de Santiago en la plaza de toros de esta capital.

Denuncias.—En una circular del señor Gobernador civil se encarga á los Alcaldes de esta provincia que den conocimiento al señor Ingeniero de Montes de todas las denuncias que se les presenten por daños causados en ellos.

Lo sentimos.—Se encuentra enfermo en Madrid, aunque no de cuidado, nuestro amigo el señor don Francisco de Asis Pacheco, diputado á Córdoba por Alicante. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Escándalo.—Los vecinos de la calleja que fué de paso á la de Gutierrez de los Rios, no pudieron dormir anteayer. Gritos descompensados, cantares, palabras de un color muy subido y otros excesos, sacaron á la vecindad de su reposo. El origen del alboroto era ocasionado por varias mujeres de vida airada, que se hallaban en una habitacion pop

lud, intereses y asuntos particulares, quebrantados por el gran trabajo y atenciones de aquella.

Derechos.—Desde anteyer se cobran por la Administracion municipal los de consumos en Hornachuelos. La recaudacion se ha establecido en la oficina baja lateral derecha entrando en la Casa Capitular.

Sangre.—El jueves último fué harido en Lucena Mateo Gimenez Muñoz, por su convecino Francisco Aguilar Gimenez.

Señalamientos.—Hoy se verá en juicio oral, en la Audiencia de lo criminal de Montilla, la causa instruida en el juzgado de Priego contra Nicolás Castro Reyes, por tentativa de violacion, en la que será abogado defensor el señor Gimenez, y procurador el señor Deigado. El día 8 se verá tambien otra de referido Juzgado, contra Lorenzo Ortega y Ortega, por lesiones, siendo el abogado encargado de la defensa el señor Algaba, y procurador antedicho señor Deigado.

Robo.—En el sitio puerta de la Salud de Aguilar le fué robado estos dias un caballo al distinguido letrado don Miguel Gimenez.

Repartimiento.—El de la contribucion territorial de Rute está á la vista hasta el día 6.

Corrida.—El próximo domingo tendrá lugar en la plaza de Málaga una corrida de toros, que serán estoqueados por Bocanegra y Mazzautini.

Funebre accidente.—Hace pocos dias, que al dirigirse en Atarfe (Granada) al cementerio de aquel pueblo para dar sepultura á un cadáver, varios vecinos del mismo, viéronse sorprendidos de improviso por una yunta de buyes, que acometiéndoles con furor, les hizo ponerse en fuga, teniendo los conductores del ataud que abandonar este en medio de la calle. Afortunadamente no hubo desgracias que lamentar, y el entierro, nuevamente ordenado, después de trascurrir el susto de los primeros momentos, siguió su intermupida marcha hasta el cementerio.

Animacion.—Segun leemos en los periódicos de Cádiz, es mucha la influencia de forasteros que se nota en aquella poblacion con objeto de disfrutar de los baños de mar y de los variados festejos que por aquella municipalidad se preparan.

R. I. P.—Ha fallecido en Sevilla el fiscal que era de aquella Audiencia señor don Cristóbal Ramirez, que se habia captado generales simpatías. Nos asociamos al duelo que aflige á su apreciable familia.

Denunciado.—Lo ha sido nuestro apreciable colega *El Defensor de Granada*. Lo sentimos.

Feria.—La que se dispone en Málaga para el día de la Virgen del Carmen, promete estar animada, siendo muchas las familias de diversas poblaciones andaluzas que se proponen concurrir á dicha capital.

Real órden.—Una del 24 de Junio dispone que en lo sucesivo solo usen los jefes y oficiales del arma de infantería el *tahali* para suspender la espada, en vez del *cinturon*, en todos los casos que no esté prevenido llevar revolver.

Vacante.—Lo está en la Maestranza de Sevilla una plaza de maestro de taller, de ajuste y de cerrajería. Las oposiciones se verificarán el 15 de Agosto próximo.

Desastres.—La tarde del 25 una tormenta de agua y piedra arrasó la cosecha en Estepa. Una chispa eléctrica mató á un pobre trabajador, padre de cinco hijos.

¿Qué tal?—Dos novios se han quedado en el jardín hablando de su amor.—El le dice: ¿prendas me; si yo muriese ¿te casarías con otro?—Ella con acento de serproche:—Lo que es inmediatamente... ¡no!

Misterio.—Hace cuatro años, segun dicen de Granada, apareció una mujer ahogada en el Genil, y ahora ha aparecido en el mismo sitio el cadáver de la hija de aquella. Ha sido preso un individuo, que tal vez sea la hebra que descubre el ovillo.

Veladas.—Ocho con luz eléctrica habrá en Málaga durante la feria de este mes.

Indulto.—Lo ha obtenido del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Sevilla Joaquin Garcia, y se ha reducido la que impuso á Francisco Lavilla la de Granada.

Suscripcion.—Laabierta en Málaga para la feria ascendia el martes á 56.614 reales.

Toros en el mar.—El último

toro de la corrida del martes en Vinaroz, saltó la barrera, después de recibir una estocada, destrozó la puerta y se escapó afortunadamente por la parte que dá al mar y se internó en las aguas, evitando un sin número de desgracias. El capitán de carabinieri utilizó una barquilla para apresarse á aquel contrabandista con cuernos, disparándole dos tiros.

Otra.—La señorita doña Margarita Gutierrez ha recibido con la mejor nota el título de «bachiller» en el Instituto de San Sebastian.

Prenda reglamentaria.—Se ha declarado tal en el arma de infantería la gorra «teresiana», en vez de la «cuartelera».

Replanteo.—Para favorecer el de las viñas fixeradas, ha pedido un diputado catalan se derogue la real órden que prohibe la introduccion del samento americano.

Para muestra...—Un periódico alicantino dice que al ir á casarse una enamorada pareja, el novio estaba pálido y la novia sonrosada, y al hacer la primera pregunta el sacerdote, el novio descargó una tremenda bofetada sobre el bello rostro de su prometida, huyendo precipitadamente. Ella quedó azorada, pero tal vez diria: «enemigo que huye, puente de plata.»

OHARADA.
Me gusta la *primera dos* del una segunda *tercia*, que diariamente al mercado conducen un *prima tercera*.

Solucion á la charada anterior.
AN DA LU CIA.

Inapreciable Tesoro.—Palma de Mallorca, Agosto 14 de 1881, señores Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de participar á ustedes que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarzaparrilla de Bristol, y Pildoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acideces, vómitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano egoté los recursos de la medicina, logrando á intervalos mas ó menos alguna mejoría segun las estaciones; un día probé las Pildoras de Bristol y me sentaron bien; al día siguiente reiteré la dosis y me encontré mejor, y á las pocas dosis más me encontré sano; tanto alivio en menos de una semana parecíame un milagro; mi alegría rayaba en delirio. Creyendome completamente sano, desoideme en usarlas con regularidad y luego reapareció la molestia, aunque con menos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entonces empecé el uso metódico de las Pildoras un dia por otro, en combinacion con la Zarzaparrilla, y desde entonces la curacion ha sido completa.

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curacion, se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactorios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripcion de esos valiosos remedios.

Reciban ustedes el tributo que se merecen, de su más seguro servidor,
Q. B. S. M., Nicolás Perceña, *Farmacéutico*.

Calle de Rabi, números 9 y 11
58

Alhama de Granada, de Aragon, Eitero, Fuencaliente y cuantos baños termales hayan de tomarse, se sirven en la acreditada casa de Baños del Campo de la Morced y plazuela de las Debias núm. 10; consultando antes al médico, el número, tiempo y graduacion del baño.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.
Nota de los gastos causados con motivo de la colocacion de una lápida en la casa número 19, calle de la Rivera, para perpetuar la memoria del señor don José Sanchez Peña, cuyos trabajos se han efectuado bajo la direccion del Arquitecto titular en los dias 31 de Mayo y 1.º del que rije, á saber:
Jornales. Ptas. Cts.
Por los del encargado de esta obra, oficiales y peones 16 25
Materiales.
A Mateo Laurria, por la construcción de una lápida de mármol 94

A don Antonio Leon, por dos fanegas de yeso 8 50
Por madera y soga para el andamio, tornillos y otros gastos 2 42

Total. 116 17
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 166 de la vigente ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.
Córdoba 30 de Junio de 1884.—*Bar-tolomé Belmonte*.

ADMINISTRACION DEL MATADERO Y CARNICERIAS.
Semana del 19 de Junio de 1884.
Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Queibras.
Reses degolladas en la semana.
Kilgs.
91 cabezas de ganado vacuno. 14 265
287 idem de lanar y cabrio. 4 518 1,2
Total consumo. 18 783 1,2
Movimiento de la Bolsa de Queibras.
Pts. Cts.
Existencia á fin de la semana anterior. 4626 45
Suplemento hecho en la presente. 64 69
Existencia que resulta para la entrante. 4691 14
En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen, de los cuales con esta fecha tengo dada cuenta al Excmo. Ayuntamiento.
Córdoba 26 de Junio de 1884.—El Administrador, *José María Barbudo*.

Boletin religioso.
—Hoy, San Trifon y compañeros mártires.—Mañana, San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.
—**JUBILEO CIRCUNEAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Isabel, por la Excmo. Sra. Baronesa de San Calixto, en sufragio de sus difuntos.
—La Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el día 6 del corriente, Domingo primero. Por la mañana á las ocho y media se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las seis se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditacion, pática, cánticos, y se concluirá con la bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.
Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.
—Los asociados á la órden de Maria visitarán hoy á Nra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos.
CIRCO DEL GRAN CAPITAN.
Funcion para hoy, primer día de moda. Por la gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, bajo la direccion de D. Enrique Diaz. La compañía se compone de las primeras notabilidades de Europa y América.
Variados y sorprendentes trabajos por las principales partes de la compañía.—A las nueve y media.
PRECIOS.—Palcos sin entrada, 50 reales 40 céntimos.—Sillas con entrada, 8 40.—Entrada general 4.
A peticion del público se abre sin abonar por 15 funciones, á los precios siguientes:
Palcos sin entrada, 20 reales 40 céntimos.—Silla con entrada, 8 40.—Lotera de 15 entradas, á 3 reales una, 45.

Seccion comercial.
BOLSA DE MADRID.
Cotizacion del 30 de Junio
Consolidado interior 60 30
Amortizable, 73 40
Ferro-carriles, 00 00
Acciones del Banco, 276 50
MERCADO DE CORDOBA.
Trigo de 43 á 45 rs. fanega.—Cebada 19 á 20.—Garbanzos 60 á 140.—Escala á 18 rs.—Habas magaganas á 32.—Id. chicas morninas á 36.—Arvejonas á 36.—Yeros 36.—Alpiste 4.—Alpiste de pella 50.—Maiz 40.—Harina de l.º Castilla flor de 18 50 á 19 rs. arroba.—Delpais de l.º á 17; 2.º 16 50
Carne de vaca á 1 peseta 44 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1 25 pts.—Aceite á 33 reales arroba en los molinos.
IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

